

Exposición de calificaciones

Documento detallado que se presenta en aplicación del artículo 36 4a) del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y del párrafo 6 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6 de la Asamblea de los Estados Partes relativa a las modalidades de presentación de candidaturas y de elección de los jueces de la Corte Penal Internacional.

A propuesta de la Comisión de nombramientos y designaciones del Consejo Superior de Justicia, que nombra los candidatos a las más altas funciones del poder judicial belga y se encarga igualmente de proceder a la clasificación de los candidatos belgas al cargo de magistrado de la Corte Penal Internacional, el Gobierno belga ha decidido presentar la candidatura de la Sra. Christine Van den Wyngaert, actualmente juez del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, al cargo de magistrado de la Corte Penal Internacional en las elecciones que se celebrarán durante la primera continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en Nueva York del 19 al 23 de enero de 2009.

De conformidad con el artículo 36, párrafos 3b i) y 5, del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, la candidatura de la Sra. Van den Wyngaert se presenta para la lista A.

Como indica su curriculum vitae adjunto, además de su formación jurídica y sus calidades académicas internacionales reconocidas en derecho penal, la Sra. Van den Wyngaert tiene un historial único marcado por la acumulación de experiencias judiciales internacionales, que van desde la Corte Internacional de Justicia – como magistrado ad hoc – al Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia - como magistrado ad litem desde 2003 y más adelante como magistrado permanente desde 2005.

Poseedora de numerosas distinciones académicas, la Sra. Van den Wyngaert ha tenido asimismo la oportunidad de participar en numerosas ocasiones como experto en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en un abanico de esferas que van desde los derechos humanos al terrorismo pasando por la lucha contra el fraude.

La Sra. Van den Wyngaert domina perfectamente los idiomas francés e inglés, además de su lengua materna neerlandesa. La práctica académica de estos idiomas así como el número de obras y artículos redactados y publicados en los mismos demuestra su profundo conocimiento de los dos idiomas de trabajo de la Corte.

La Sra. Van den Wyngaert es de nacionalidad belga.
